

MONTERREY, MÉXICO. 8 de abril de 2020 - CEMEX, S.A.B. de C.V. (“CEMEX”) (BMV: CEMEXCPO) informó sobre un mensaje enviado por el Director General de CEMEX a los empleados alrededor del mundo de CEMEX anunciando medidas adicionales diseñadas para mitigar el impacto de la pandemia de COVID-19 y fortalecer la posición de liquidez de CEMEX.

CEMEX considera que el mundo pasa por una situación sin precedentes debido a la pandemia de COVID-19 y que su industria y CEMEX no son la excepción. CEMEX anticipa que la actividad de la construcción se verá impactada por algún tiempo en la mayoría de los mercados donde CEMEX opera, antes de regresar a niveles previos a la pandemia (COVID-19).

CEMEX también considera que es crítico responder con agilidad a esta emergencia sanitaria, enfocando sus esfuerzos en las variables que CEMEX puede controlar. Durante estos momentos retadores, CEMEX se enfoca en tres prioridades: primero, proteger la salud y la seguridad de sus empleados y sus familias, sus clientes y comunidades; segundo, brindar el mejor servicio y atención a sus clientes de forma responsable; y, tercero, tomar decisiones que protejan el futuro de CEMEX.

Durante las últimas semanas, CEMEX ha implementado estrictos protocolos de higiene en todas sus operaciones, y adaptado sus procesos de producción, ventas y entrega poniendo en práctica el distanciamiento físico y buscando reducir considerablemente la posibilidad de contagio del COVID-19. CEMEX ha fortalecido su liquidez, principalmente, con fondos de su línea de crédito revolviente y recursos obtenidos de la venta de activos.

Como una medida adicional para aumentar su liquidez, CEMEX ha suspendido su programa de recompra de acciones por el resto del año y, como ya se informó anteriormente, no pagará un dividendo en 2020.

Además, CEMEX llevará a cabo las siguientes medidas temporales que considera podrán preservar empleos, afrontar la crisis y permitir a CEMEX recuperarse lo antes posible. A partir del 1 de mayo del 2020 y por un período de 90 días, de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables:

- El Presidente del Consejo de Administración, el Director General y miembros del Comité Ejecutivo de CEMEX, en conjunto con los miembros del Consejo de Administración de CEMEX (comenzando con las próximas reuniones del Consejo de Administración y los Comités del Consejo de Administración), han acordado ceder el 25% de sus sueldos u honorarios, respectivamente;
- CEMEX ha solicitado a su equipo directivo senior que cedan de manera voluntaria el 15% de sus sueldos mensuales;
- CEMEX ha pedido a todos sus demás empleados asalariados que difieran voluntariamente el 10% de sus sueldos mensuales. El monto diferido será pagado en su totalidad en diciembre de 2020; y
- Con respecto a los empleados por hora, cuando corresponda, CEMEX trabajará en mitigar el impacto de cualquier suspensión de operaciones debido a la contracción de la demanda o de indicaciones gubernamentales como consecuencia de la actual crisis de salud y económica.

Adicionalmente, con efecto inmediato y durante los próximos 90 días, CEMEX reducirá o suspenderá lo siguiente:

- Inversiones en activo fijo que no estén relacionadas con el manejo de la pandemia, sin excepciones;
- Gastos operativos presupuestados, en línea con la evolución de la demanda en cada mercado en el que CEMEX opera;
- Niveles de producción e inventario en todos nuestros mercados, en línea con las condiciones de menor demanda; y
- Actividades corporativas y de redes globales que desvíen del enfoque de CEMEX en el manejo de la crisis y sus respectivas operaciones.

Durante los próximos tres meses CEMEX enfocará todos sus esfuerzos en manejar el impacto de la pandemia COVID-19 en sus actividades de producción, comerciales y financieras. CEMEX seguirá monitoreando de cerca la situación general y pretende tomar medidas adicionales según sean requeridas.

*Este reporte contiene estimaciones e información sobre nuestras condiciones futuras dentro del contexto de las leyes bursátiles federales de los Estados Unidos de América. CEMEX, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias directas e indirectas (la "Compañía") tienen la intención de que estas y otras estimaciones sobre nuestras condiciones futuras sean cubiertas por las disposiciones de protección legal para declaraciones sobre condiciones futuras en las leyes bursátiles federales de los Estados Unidos de América. En algunos casos, estas estimaciones pueden ser identificadas por el uso de palabras referentes al futuro tales como "podría," "asumir," "podrá," "continuar," "haría," "puede," "considerar," "anticipar," "estimar," "esperar," "planear," "crear," "prever," "predecir," "posible", "guía," "objetivo," "estrategia" y "pretender" u otras palabras similares. Estas estimaciones sobre nuestras condiciones futuras reflejan las expectativas y proyecciones actuales de la Compañía sobre los eventos futuros basándonos en nuestro conocimiento de los hechos y circunstancias presentes y supuestos sobre eventos futuros. Estas estimaciones necesariamente incluyen riesgos e incertidumbres que pudieran causar que los resultados actuales difieran significativamente de las expectativas de la Compañía. Algunos de estos riesgos, incertidumbres y otros factores importantes que pudieran causar que estos resultados difieran, o que de alguna forma pudieran tener un impacto sobre la Compañía o las subsidiarias de la Compañía, incluyendo sin limitación; la actividad cíclica del sector de la construcción; la exposición de la Compañía a otros sectores que tienen un impacto sobre el negocio de la Compañía, incluyendo sin limitación al sector energético; competencia; disponibilidad de materias primas y precios fluctuantes relacionados; las condiciones generales políticas, sociales, económicas y de negocio en los mercados en los cuales operamos o que afectan a nuestras operaciones y cualquier desarrollo económico, político o social significativo en esos mercados, incluyendo cualquier riesgo de nacionalización o privatización de activos u operaciones; el ambiente regulatorio, incluyendo normas y reglamentos relacionados con el medio ambiente, impuestos, competencia económica y adquisiciones; la capacidad de la Compañía para satisfacer sus obligaciones bajo sus contratos de deuda materiales, las actas de emisión que gobiernan las notas preferentes garantizadas y otros instrumentos de deuda de la Compañía; la disponibilidad de líneas de crédito a corto plazo, existentes en relación con los precios de mercado; el impacto de la calificación de la deuda de la Compañía por debajo del grado de inversión en nuestro costo de capital; la capacidad de la Compañía para completar ventas de activos, integrar en su totalidad a negocios recientemente adquiridos, alcanzar ahorros en costos de las iniciativas de la Compañía para la reducción de costos e implementar las iniciativas globales de la Compañía para precios para los productos de la Compañía, incluyendo*

*el plan “Un CEMEX Más Fuerte”; la dependencia en aumento de la infraestructura de tecnología de la información para facturación, abasto, estados financieros y otros procesos que pueden afectar en forma adversa nuestras ventas y las operaciones de la Compañía en 2 caso de que la infraestructura no llegase a funcionar como se espera, experimente dificultades técnicas o esté sujeta a ciberataques; la disponibilidad de líneas de crédito a corto plazo, existentes en relación con los precios de mercado; condiciones climáticas; barreras comerciales, incluidos aranceles o impuestos a la importación y cambios en las políticas comerciales existentes o cambios a los acuerdos de libre comercio o retiros de los mismos; actividades terroristas y de la delincuencia organizada, así como eventos geopolíticos; declaraciones quiebra o de insolvencia, o estar sujeto a un procedimiento similar desastres naturales y otros eventos imprevistos; efectos económicos o sociales, entre otros, que resulten del brote y/o la propagación mundial del nuevo coronavirus (COVID-19); y otros riesgos e incertidumbres descritos en los documentos disponibles públicamente de la Compañía. Se recomienda a los lectores que lean este comunicado de prensa que consideren cuidadosamente los riesgos, incertidumbres y otros factores que afectan el negocio de la Compañía y deben revisar los informes futuros presentados por la Compañía ante la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos. La información contenida en este comunicado de prensa está sujeta a cambios sin previo aviso, y la Compañía no está obligada, y no pretende, publicar actualizaciones o a revisar ninguna de las declaraciones sobre actos futuros ya sea como resultado de nueva información, eventos futuros u otros.*